

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.067/17

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE**

#### **A N U N C I O**

##### **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2017/MOD/002 PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 2017/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del Mancomunidad de Servicios Casagrande para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Las Navas del Marqués, a 7 de septiembre de 2017.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*.